



MAT.: AUTORIZA RESTITUCION DE GASTOS QUE INDICA.

MONTE PATRIA, 24 DE JULIO DE 2015

VISTOS

:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales, para el período 2012-2016;
- Acta de Instalación del concejo Municipal de Monte Patria, de fecha del 06 2012.
- El Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2015.
- Solicitud Restitución de Gastos.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;



DECRETO ALCALDICIO N° 8.255/ 2015.

1.- AUTORIZASE, la Restitución de gastos al Sr. Jaime Castillo Boilet, Rut: 8.996.619-1, Concejel, de la Comuna de Monte Patria, por el Total de \$70.000. Por concepto de Combustible, por participación de Seminario, realizado en la Ciudad de Viña del Mar, los días 15 al 19 de julio del presente año. Se adjuntan Boletas

2.-IMPÚTESE: Los gastos de \$70.000.- de la cuenta 215.21.04.003.003, correspondiente a "Otros Gastos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE